



DOC.	00842685
EXP.	00414800

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 206-2022-MDT/ALC

El Tambo, 15 de setiembre de 2022.



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO:

VISTO:

El Memorando N° 469-2022-MDT/GM, de fecha 09 de setiembre de 2022, suscrito por el Gerente Municipal, el Informe N° 419-2022-MDT/SG de fecha 02 de setiembre de 2022 y el Informe N° 031-2022-MDT/GM, de fecha 25 de agosto de 2022, sobre **CONFORMACION DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE PARA EL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTION DEL AÑO 2022 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO**, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, traduciéndose dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 2° de la Ley N° 30204, Ley que regula la Transferencia de la gestión administrativa de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, señala que el referido proceso de transferencia se organiza con la finalidad de facilitar la continuidad del servicio que se presta y se rinda cuentas, atendiendo a principios de transferencia y servicio al ciudadano.

Que, el artículo 8° de la citada Ley establece que la Contraloría General de la República es responsable de emitir las directivas correspondientes tanto para el cumplimiento del proceso de transferencia como para la formulación del informe de rendición de cuentas y transferencia. Adicionalmente, señala que, para el caso de los informes de situación vinculados a sistemas administrativos de aplicación nacional, la Contraloría General de la República coordina con los entes rectores de cada uno de ellos, a fin de establecer la información necesaria y pertinente del estado de situación útil para el proceso de transferencia;

Que, con fecha 5 de agosto de 2022, fue publicado en el diario oficial El Peruano, la Resolución de Contraloría N° 267-2022-CG, la misma que aprueba la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión", la cual establece el marco normativo que regula los procesos para la Rendición de Cuentas de



Titulares y Transferencia de Gestión en condiciones que garanticen la transparencia de los resultados de la gestión y del uso de los recursos públicos y bienes del Estado, la continuidad de la prestación de los servicios públicos, así como, el ejercicio del control social de la gestión pública, en beneficio de la población;

Que, de acuerdo a la Quinta Disposición Complementaria Transitoria de la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI, en el marco de las Elecciones Regionales y Municipales a realizarse en el año 2022, los Titulares de las entidades desarrollan el proceso de Transferencia de Gestión de acuerdo a las disposiciones establecidas en la presente directiva;

Que, el numeral 7.2.2 de la Directiva antes señalada, precisa que, en el Titular Saliente conforma el ETTS, mediante documento firmado, designando al funcionario Responsable y los integrantes del ETTS. El ETTS es instalado por el Titular saliente dejando constancia del hecho en su Acta de instalación, la misma que es firmada por el Titular Saliente y por el Funcionario Responsable;

Que, igualmente la Sexta Disposición Complementaria Transitoria de la Directiva, refiere que la conformación del Grupo de Trabajo realizado antes de la entrada en vigencia de la presente Directiva, en el marco de lo dispuesto en la Directiva N° 008-2018-CG/GTN "Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales", debe ser ratificada mediante documento o en su defecto reconstituyen el mismo, adoptando la denominación de ETTS conforme a lo dispuesto en la presente Directiva;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 021-2022-MDT/ALC de fecha 17 de enero de 2022, se designó al Responsable del Grupo de Trabajo de la Transferencia de Gestión Administrativa de la Municipalidad Distrital de El Tambo, al Gerente Municipal, Julio Cesar Roncal Madge, conforme a lo establecido en la Directiva N° 008-2018-CG/GTN, aprobada por Resolución de Contraloría N° 348-2018-CG;

Que, en ese sentido, a través del Informe N° 031-2022-MDT/GM de fecha 25 de agosto de 2022 y Memorando N° 469-2022-MDT/GM de fecha 09 de setiembre de 2022, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución de Contraloría N° 267-2022-CG, el Gerente Municipal solicita que mediante acto resolutivo, se conforme el Equipo de Transferencia del Titular Saliente, proponiendo su conformación, asimismo, señala que la resolución que formaliza la conformación del ETTS y el Acta de Instalación deben ser registrados en el aplicativo informático de la Contraloría General de la Republica;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RATIFICAR al Gerente Municipal, **JULIO CESAR RONCAL MADGE**, como **RESPONSABLE** del **GRUPO DE TRABAJO**, debiendo adoptar la denominación de **FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE (ETTS)** de la Municipalidad Distrital de El Tambo, de conformidad con Directiva N° 016-2022-CG/PREVI.



ARTICULO SEGUNDO. - CONFORMAR el EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE (ETTS) de la Municipalidad Distrital de El Tambo, de acuerdo al siguiente detalle.

Nº	Nº DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	ROL
1	20023318	Roncal Madge Julio Cesar	Funcionario Responsable
2	43082683	Parra Porras Tania Nathali	Integrante
3	20054034	Matos Guzmán Carlos Enrique	Integrante
4	45361406	Palomino Campos Víctor Abraham	Integrante
5	19848867	Rosales Soto Nancy Alinda	Integrante
6	19915909	Tuppia Gonzales José Lizandro	Integrante
7	20069483	Cerrón Armijo Mesias Miguel	Integrante
8	20070670	Ildelfonso Muñoz Teodoro Raúl	Integrante
9	46653200	Cárdenas Poma Irvin Rony	Integrante
10	20064154	Oblitas Pimentel Jorge Leoncio	Integrante
11	40754213	Cueva Santana Marco Antonio	Integrante



ARTICULO TERCERO. - DISPONER al EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE (ETTS) de la Municipalidad Distrital de El Tambo, el cumplimiento de lo establecido en la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión", publicada con Resolución de Contraloría N° 267-2022-CG.



ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR a Secretaria General la publicación de la presente resolución y la notificación de la misma a las unidades orgánicas para el estricto cumplimiento de la misma; y a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información, la publicación del misma en la página web de la Municipalidad: www.munieltambo.gob.pe.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

 Carlo Victor Curisínche Eusebio
 ALCALDE